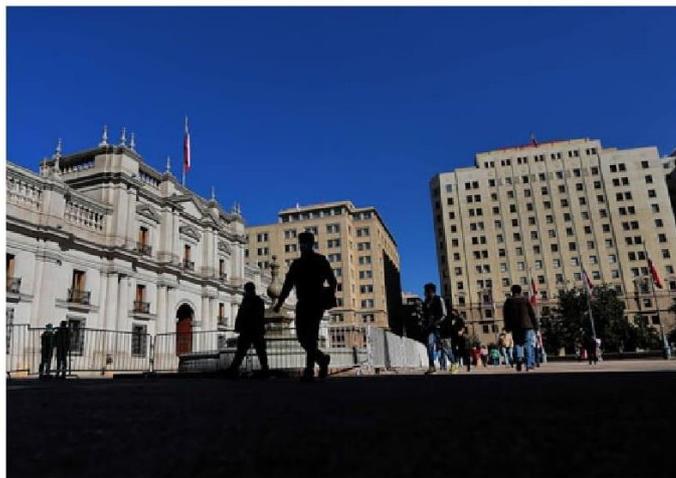


PUNTO DE VISTA

Mejoras al proyecto tributario



Somos un país de casi 20 millones de personas, alejado físicamente del resto, donde cuesta conseguir buenos puestos de trabajo. Por eso, un criterio para evaluar una reforma tributaria es su capacidad de atraer inversiones que requieran empleo local en proporción mayor que inversiones en hidrógeno verde o litio, que requieren casi nada.

Una propuesta del gobierno que tiene este potencial es una reducción en la tasa de impuesto corporativo desde 27% a 25%, bajo la condición de que los otros dos puntos porcentuales sean invertidos en actividades de innovación y desarrollo (i+D). Es una buena línea de trabajo gruesa, pero los detalles pueden hacerla fracasar. Está pendiente que el proyecto supere tres limitaciones: primero, que el mecanismo sea simple y no requiera inscribirse en un registro Corfo cuyos requisitos puedan cambiar arbitrariamente. Segundo, que los criterios respecto a cuáles inversiones son aceptadas como gasto de i+D no sean susceptibles de ser modificados por el ministro de Economía de turno por medio de cambiar referencias al clasificador industrial internacional uniforme, porque eso incubaría extorsiones a las empresas que se embarquen en eso. Tercero, permitir una proporción realista de extranjeros a los oferentes de servicios de i+D, porque hoy la tecnología debe ser internacional para ser competitiva.

También contribuye la baja a 25% desde el 27% que heredamos de Bachelet 2. Los países avanzados aplican a las empresas tasas

mucho más bajas. Un país social democrata con una enorme carga tributaria total, como es Suecia, aplica a las empresas una tasa de impuesto de 20,6%. Reino Unido, con un tamaño del Estado mucho mayor al chileno, aplica 19%. Chile está "dando la hora" con su 27%, que rige desde 2017. Por su culpa nuestro país será forzado a competir por medio de dejar que el capital existente se deprecie durante algunos años, hasta que sea suficientemente escaso como para obtener una rentabilidad antes de impuestos mayor que la que bastaba en 2013. ¿Cuánto mayor? En los 7 puntos porcentuales de tributo adicional. Eso también significa que de aquí a 2 o 4 años las plantas manufactureras chilenas estarán usando menos capital que sus pares de otros países, tendrán tecnología atrasada porque esta viene incorporada en el capital nuevo, el trabajo tendrá menor productividad y los salarios reales serán menores que lo que habrían sido de haber continuado la tasa de impuesto corporativo de 19% que teníamos en 2013. El proyecto de reforma de julio 2022 agrava esta discrepancia a nivel de pyme, con la desintegración que propone y agudiza el gravamen a las empresas al incluir la participación en ellas en la base de su tributo a la riqueza.

Todos los técnicos saben que los países de la Oede cobran mucho más impuestos a las personas de ingreso medios-bajos que Chile. En Suecia, un trabajador soltero cuyo sa-

lario bruto (después de cotizaciones a la seguridad social) es solo 67% del salario bruto medio, debe pagar impuesto personal (nacional y local) a una tasa media de 14%, con una tasa marginal de 29%. En el Reino Unido, la tasa media es 11,5% en la misma ubicación de la distribución de salarios, con una tasa marginal de 32% (Fuente: Taxing Wages 2022). A esas tasas marginales debe sumarse la parte de las cotizaciones de seguridad social que va a fondos redistributivos.

En cambio, Chile cobra 0% en el percentil 75 de la distribución de salarios. Esta tasa cero es una rareza dentro de la Oede. Si bien debe sumarse el 7% de la cotización "de salud" ya que en realidad va todo a un fondo común (reduce el aporte del Tesoro Público a Fonasa), ese 7% no se aplica a los trabajadores independientes formales que no dan boleta, muchos de los cuales ganan más que la mediana de los trabajadores. Alguno objetará que todos pagan IVA en Chile, pero no salva el punto. Los países de Europa que cité tienen tasas de IVA de 25% y 20%, algo por encima del 19% de Chile. Además, la evasión del IVA en Chile es mayor, sobre 20%. Así, la diferencia en impuesto personal subsiste como la principal anomalía chilena.

Muchos se han resistido a superar esto temiendo el costo político de elevar la escala de tasas de impuestos. Es un error, porque basta con achicar gradualmente los um-

brales para los tramos del impuesto personal. Si se reducen todos los umbrales en la misma cantidad, todos empiezan a pagar un poco más, pero no en forma igualitaria, sino que proporcionalmente a la tasa más alta que corresponden a cada uno. Por ejemplo, disminuir todos los años un poco los umbrales de todos los tramos, en la misma cantidad de pesos (por ej. disminuir en \$10.000 todos los umbrales mensuales) hace que las personas que están en el tramo del 40% incrementen su tributo en \$4.000, diez veces más que las personas en el tramo del 4%, que subirían en \$400. Así, esta reforma sería progresiva, en el sentido de que quienes ganan más aportarían más, sin que aumenten las tasas de la tabla.

¿Es deseable hacer esta reforma? En mi opinión sí, porque es vergonzoso un país donde la gran mayoría (75% en Chile) aporta poco en forma directa y más bien aspira a que otros (los ricos) paguen tributos para financiarle regalos en subsidios o prestaciones. Eso es muy distinto de un país donde la gran mayoría sabe que aporta tributos significativos y por ende siente una situación compartida, además de empoderarse para exigir buenas prestaciones al Estado. Esta reforma elevaría la cohesión social y el espíritu comunitario. Chile debe empezar a superar su situación actual cercana a una aglomeración de individuos con poco o nada en común.

Senior Fellow Universidad Adolfo Ibáñez, Escuela de Negocios.



—por SALVADOR VALDÉS—